

## Comunicación Ambiental Proveedores

---

Por la presente se le comunica que Canarias Control Radioeléctrico S.L. realiza las compras a sus proveedores en base a los criterios definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y que segregamos y tratamos nuestros residuos de forma respetuosa con el medio ambiente, así como tenemos definidos objetivos de minimización del impacto ambiental que pueda ocasionar Canarias Control Radioeléctrico S.L. en el medio ambiente.

Todos aquellos agentes externos que presten algún tipo de servicio a Canarias Control Radioeléctrico S.L. deberán tener en cuenta lo señalado en la ficha de identificación de aspectos ambientales correspondiente, que a su vez contempla criterios determinados por la Norma ISO 14001, asumiendo la responsabilidad de cumplir con lo establecido en dicha ficha y en caso de disponer de algún protocolo al respecto que sea más restrictivo, comunicarlo y remitirlo a Canarias Control Radioeléctrico S.L. para que sea tenido en cuenta.

Así mismo requerimos a nuestros proveedores nos suministren los productos o servicios acorde a los siguientes requisitos, los cuales pueden ser evaluados por Canarias Control Radioeléctrico S.L., así como recordamos la obligatoriedad del cumplimiento de la legislación aplicable para la prestación de los servicios solicitados, productos pedidos y la correcta gestión de los residuos generados:

- Productos con Punto Verde.
- Productos sin excesivo envoltorio.
- Evitar los elementos no recargables.
- Suministrar en lo posible productos en envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables y que puedan ser reutilizados y/o retornables a los proveedores.
- Evitar aerosoles con CFC y materiales con organoclorados (CFC, PCB):
  - o PCB: Policlorobifenilos.
  - o CFC: Cloro Fluoro Carbonados.
- Emplear materiales “en lo posible” exentos de emanaciones nocivas, duraderos, transpirantes, resistentes a las variaciones de temperatura, fácilmente reparables, obtenidos con materias renovables, reciclados y reciclables.
- Suministrar equipos y maquinaria que tengan menos efectos negativos para el medio (bajo consumo de energía y agua, baja emisión de ruido, humo y polvo; con fluidos refrigerantes no destructores de la capa de ozono, así como el correspondiente marcado CE. Evitar comprar madera tratada con disolventes.
- Utilizar equipos informáticos energéticamente eficientes con posibilidad de configuración en el modo de ahorro de energía.
- Utilizar impresoras que dispongan de sistemas de ahorro de energía e impresión a doble cara.

- Priorizar elementos recargables como bolígrafos, pilas, cartuchos de tinta, depósitos de tóner para fotocopiadoras.
- No elegir rotuladores y bolígrafos cuyas tintas tienen pigmentos nocivos.
- Elegir gomas de borrar sin PVC.
- Suministrar materiales de oficina que se puedan reutilizar como encuadernaciones, carpetas o archivadores fácilmente desmontables y reutilizables.
- Suministrar mobiliario de madera cuya procedencia tenga certificación forestal.
- Suministrar papel reciclado y sin blanquear con cloro para impresos, sobres, cartas, papel de ordenador, cuadernos de notas.
- No usar productos que contengan disolventes orgánicos que emiten \*COV (compuestos orgánicos volátiles).
- Emplear y priorizar utensilios de hierro o acero inoxidable en vez de aluminio, ya que la obtención del aluminio supone un mayor gasto energético.
- Adoptar buenas prácticas ambientales, colaborando con el compromiso de sensibilización ambiental.
- Minimizar y gestionar adecuadamente los residuos generados durante el desarrollo de su actividad, y en su caso, gestionar los mismos de acuerdo a la normativa vigente.
- Minimizar en la medida de lo posible la emisión de ruidos y olores.
- Compromiso de prestar un servicio adecuado a las necesidades de nuestros clientes.
- Usar de forma racional los recursos naturales tales como agua, energía eléctrica, combustible.
- Poseer medidas de prevención/protección adecuadas en el caso de que se necesiten para desempeñar su actividad.
- Cualquier situación de riesgo medioambiental se debe poner en conocimiento del departamento de calidad y medio ambiente.
- Se deberá remitir a Canarias Control Radioeléctrico toda la información relativa a la identificación y cualificación del personal que desarrollará los trabajos encargados.

Canarias Control Radioeléctrico S.L. podrá realizar los seguimientos que considere oportunos, así como verificar el cumplimiento de los criterios solicitados en el pedido realizado. Con esto pretendemos cumplir con los requisitos definidos en el apartado 8.4 la norma ISO 9001:2015. Se realizará este control y seguimiento del desempeño de los servicios y productos contratados por medio de las comunicaciones previas, tales como presupuestos o condiciones contractuales realizadas.

Atentamente,

La Dirección de Canarias Control Radioeléctrico S.L.